



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 361-09

Salta, 10 AGO 2009  
Expediente N° 12.189/08

**VISTO:**

Estas actuaciones a través de las cuales la Profesora de la Asignatura Comunicación en Nutrición de la Carrera de Nutrición, Lic. Stella Maris BRIONES, informa sobre presunto incumplimiento de tareas encomendadas a la Lic. Elizabeth MATUS, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra antes mencionada; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizada la presentación de la Prof. Briones, la Comisión de Carrera de Nutrición sugiere realizar un llamado de atención a la J.T.P Matus, si así correspondiere;

Que debido a los reiterados solicitudes de la docente responsable y las respuestas obtenidas de parte de la auxiliar de la docencia, la Señora Decana solicita Dictamen Jurídico sobre los hechos acontecidos;

Que el Dictamen N° 422 de la Dirección de Sumarios, expresa: *...En consonancia con lo apuntado precedentemente, aconsejo, al Consejo Directivo el dictado de una resolución disponiendo la instrucción de un Sumario Administrativo para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades administrativas...*;

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 07/09, aconseja disponer la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en el presunto incumplimiento de tareas en que habria incurrido la Lic. Elizabeth Matus como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Comunicación en Nutrición;

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 08/09 del 09 de Junio de 2.009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en el presunto incumplimiento de tareas, en que habria incurrido la Lic. Elizabeth MATUS, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Comunicación en Nutrición de la Carrera de Nutrición.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



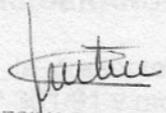
RESOLUCION -CD- N° **361-09**

Salta, 10 AGO 2009  
 Expediente N° 12.189/08

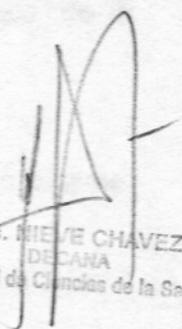
**ARTICULO 2°:** Designar como Instructor Sumariante a la Sra. Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta.

**ARTICULO 3°:** °.- Hágase saber a las docentes involucradas y siga a la Dirección de Sumarios a sus efectos.

CONSIDERANDO

  
 Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



  
 Mgs. NIEME CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 66/09 del 12/08/09)

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a inscripción de interesados para optar al cargo de Instructor Sumariante.

Art. 2°.- El cargo de Instructor Sumariante será desempeñado por el Sr. Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta.

Art. 3°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser docente regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2.- Haber aprobado la materia de Metodología de la Investigación en el curso de Postgrado en Ciencias de la Salud.
- 3.- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el curso de Postgrado en Ciencias de la Salud.
- 4.- Haber aprobado el curso de Metodología de la Investigación en el curso de Postgrado en Ciencias de la Salud.
- 5.- Haber aprobado el curso de Metodología de la Investigación en el curso de Postgrado en Ciencias de la Salud.